

26 de junio de 2005 – Número 82

EN 1 DE CADA 3 TRABAJADORES NO SE CUMPLE CON EL SALARIO MINIMO

La política laboral basada en imponer aumentos centralizados de salarios está produciendo profundos impactos sobre el mercado de trabajo. Uno de ellos es la creciente tendencia a violar el salario mínimo declarando ante la AFIP un contrato a tiempo parcial cuando en realidad es a jornada completa. Estos trabajadores “en gris” son otra manifestación de la baja eficacia social y el alto impacto distorsivo que produce la falta de aplicación de instrumentos de política más imaginativos.

El salario mínimo en la Argentina se ubica, en términos relativos, entre los más altos del mundo. Según el INDEC, el salario promedio en el sector privado se ubica en alrededor de **\$690** mientras que, con los últimos aumentos dispuestos por el Consejo del Salario, en julio de este año el salario mínimo se ubicará en **\$630**. Si a esto se suma el monto adicional no remunerativo de **\$100** que todo empleador está obligado a pagar, el piso legal será de **\$730**. Es decir, **el mínimo legal superará el salario promedio de la economía**. En los países de la **OECD**, el salario mínimo representa en promedio el **41%** del salario de la economía.

Los aumentos de salario han demostrado tener una muy baja eficacia para recomponer el deteriorado tejido social. Esto se explica porque **se pretende imponer salarios muy por encima de la realidad productiva de las empresas**, especialmente las más pequeñas que son las que más sufren las imposiciones decididas a niveles centralizados. La consecuencia no sólo es un nivel extremos de empleo “en negro” sino la presencia, también masiva, de **empleos “en gris”**, es decir, empleos que cumplen sólo parcialmente las normas laborales.

Datos del INDEC, referidos a los grandes aglomerados, permiten ilustrar la gravedad social y económica de este último tipo de fenómeno.

- Entre el IV trimestre del 2003 y el IV trimestre del 2004, **el salario mínimo legal aumentó desde \$300 a \$450**.
- El empleo asalariado en el sector privado aumentó en total un **9,4%** y el **empleo asalariado registrado** aumentó un **10%**.
- Tomando los trabajadores a jornada laboral completa (más de 45 hs. semanales) **la totalidad del crecimiento del empleo registrado se dio en salarios inferiores a los \$450, es decir, incumpliendo la norma que fija el salario mínimo**.

Una gran cantidad de trabajadores manifiesta ante el encuestador del INDEC que su empleador realiza los aportes a la seguridad social, que su jornada es a tiempo completo y

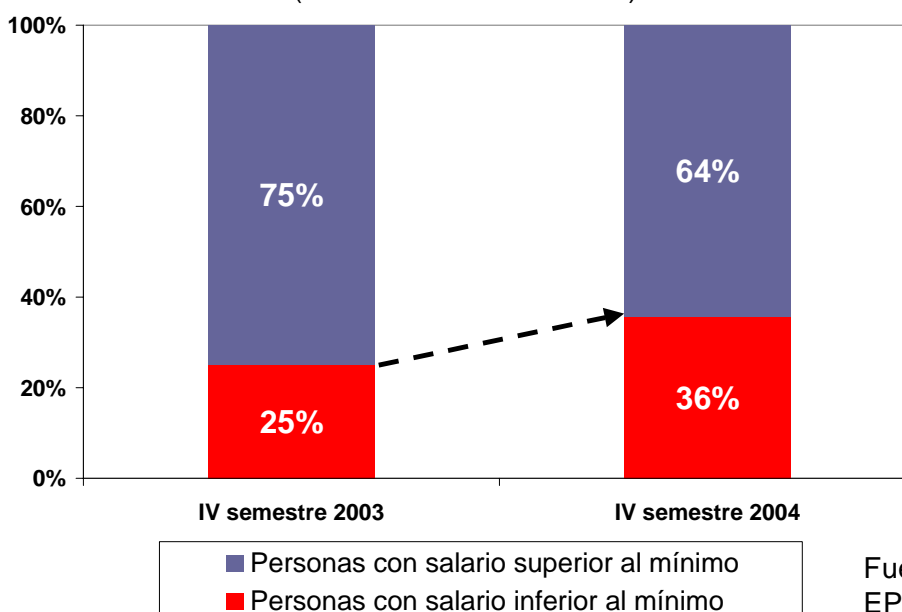
que su remuneración es inferior al salario mínimo. Esto sugiere que la empresa estaría declarando como si el contrato fuera a tiempo parcial (en ese caso sería legal pagar una remuneración inferior al mínimo) pero en realidad se trabaja de una jornada completa. Estos trabajadores “en gris” –es decir, que cumple parcialmente las normas– explica la muy alta creación de empleos observada el año pasado. A finales del 2004, **el 36% de los trabajadores registrados que trabajan más de 45 horas semanales tienen un salario por debajo de los \$450 mensuales (el valor del salario mínimo en ese momento).**

Antes de los últimos aumentos, el mercado de trabajo mostraba síntomas de alta debilidad. Por un lado, **más del 50% de los trabajadores asalariados privados están “en negro” y el 60% gana menos de \$450.** En el 50% restante, sobre los que las empresas hacen aportes, **1 de cada 3 trabajadores a tiempo completo gana por debajo de lo que dice la norma de salario mínimo, es decir, estarían contratados “en gris”.**

La experiencia de los últimos meses permite prever que con los recientes aumentos seguramente estas tendencias se profundizarán, o sea, **mas trabajadores serán expulsados hacia distintas formas de ilegalidad.** Esto no sólo quita eficacia social a las políticas supuestamente orientadas a aliviar la situación social. En la medida que las normas induzcan a que cada vez más empresas apelen a la ilegalidad se están erosionando las posibilidades de que la actual etapa de recuperación derive en una de crecimiento sostenido.

Una empresa que contrata trabajadores “en negro” o “en gris” difícilmente esté en condiciones de seguir estrategias agresivas de inversión y generación de nuevos empleos. En este sentido, la **hiper-centralización del proceso de determinación de los salarios ha profundizado antiguos problemas del mercado de trabajo, que no serán superados si no se apela a instrumentos de política más imaginativos.**

Remuneración de los trabajadores registrados
(más de 45 hs semanales)



Fuente: **IDESA** en base a EPH del INDEC